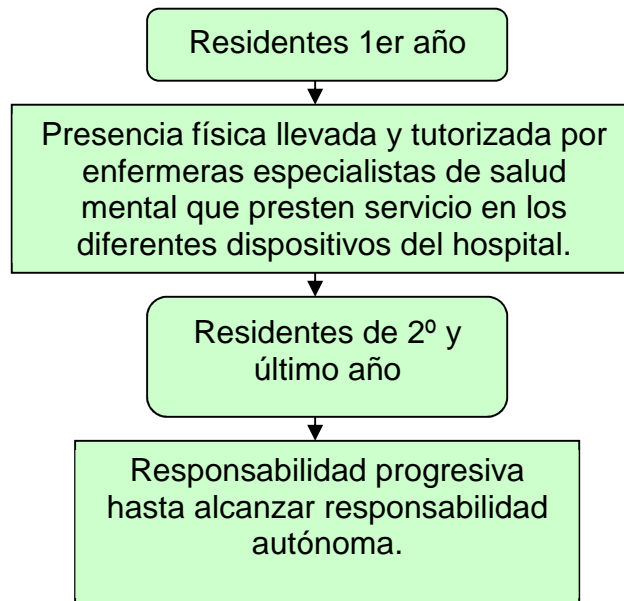
 <b>Germans Trias i Pujol</b> Hospital	<b>Procedimiento</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rev.</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>
	<b>Supervisión y responsabilidad progresiva EIR de Salud Mental</b>	<b>FES-PR-012</b>	23/08/2021	02	Tutora: Natalia López	Jefe de Servicio Dr. De Pablo
	Modificación: Revisión del documento					Página: 1 de 8

FES-IMP-050. Rev.01

<b>OBJETO</b>	Definir cómo se lleva a cabo la supervisión de las actividades formativas de los residentes de la especialidad de enfermería de Salud Mental
<b>ENTRADAS</b>	EIR de Salud Mental

#### ACTIVIDADES



<b>RESULTADOS</b>	RESIDENTES DE ÚLTIMO AÑO DE RESIDENCIA CON UNA RESPONSABILIDAD AUTÓNOMA.
-------------------	--

#### DESCRIPCIÓN

##### **Responsabilidades**


Una vez escogida la plaza, el residente se incorpora al servicio y es dirigido a su tutor o tutores.

Las actividades que llevan a cabo los residentes son las especificadas en la Guía o itinerario formativo (FES-IMP-002) de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

##### **Tutor/tutores**

El tutor responsable es el encargado de:

- explicar el funcionamiento global del servicio.
- explicar su plan de rotaciones.
- Informar sobre quien es el responsable docente durante la rotación.

 <b>Germans Trias i Pujol</b> Hospital	<b>Procedimiento</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rev.</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>
	<b>Supervisión y responsabilidad progresiva EIR de Salud Mental</b>	<b>FES-PR-012</b>	23/08/2021	02	Tutora: Natalia López	Jefe de Servicio Dr. De Pablo
	Modificación: Revisión del documento					Pàgina: 2 de 8

FES-IMP-050. Rev.01

## El responsable docente

El responsable docente será el encargado de:

- supervisar la formación directa del residente.
- informar obligatoriamente al tutor de la rotación del residente por un área concreta.
- informar verbalmente y/o por escrito de las incidencias y evolución de residente.

## **Protocolos de responsabilidad progresiva**

La responsabilidad progresiva ha de seguir las pautas aconsejadas en el programa nacional de la especialidad y aplicadas de forma lógica y personal, hasta que el residente adquiera por sí mismo todas y cada una de las funciones y una responsabilidad personal total, objetivo de la formación de la especialidad.

La responsabilidad progresiva irá desde el inicio del primer año de rotación, que será de tutorización con presencia física del responsable docente y/o en la persona que delegue, posiblemente en un especialista, hasta la autonomía total de los residentes del último año.


## Los niveles de responsabilidad de los residentes en formación son los siguientes:

<b>Nivel de responsabilidad</b>	<b>Valoración</b>
<b>Nivel 1 (R1)</b> Menor responsabilidad	Actividades realizadas por el docente. Están observadas y/o asistidas durante su ejecución por el residente, que no tiene responsabilidad y exclusivamente actúa como observador o asistente.
<b>Nivel 2 (R1-2)</b> Responsabilidad intermedia	Actividades realizadas directamente por el residente, bajo la supervisión directa del docente o tutor especialista responsable.
<b>Nivel 3 (R2)</b> Máxima responsabilidad	Actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de tutorización. El residente ejecuta y, posteriormente, informa. Responsabilidad autónoma.

## **Supervisión de residentes de primer año:**

La supervisión de residentes de primer año **será de presencia física** y se llevará a cabo por profesionales que presten servicios en los diferentes dispositivos asistenciales de salud mental, por las que el personal en formación esté rotando o prestando servicio de atención continuada.

Los profesionales revisarán y darán el V.B a los documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.

 <b>Germans Trias i Pujol</b> Hospital	<b>Procedimiento</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rev.</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>
	<b>Supervisión y responsabilidad progresiva EIR de Salud Mental</b>	<b>FES-PR-012</b>	23/08/2021	02	Tutora: Natalia López	Jefe de Servicio Dr. De Pablo
	Modificación: Revisión del documento					Página: 3 de 8

FES-IMP-050. Rev.01

### **Supervisión a partir del 2º. año:**

A partir del segundo año de residente, la autorización será progresiva hasta adquirir la responsabilidad autónoma.

En todo momento los tutores responsables tendrán conocimiento de la responsabilidad alcanzada por cada uno de los residentes que estén bajo su responsabilidad.

El tutor, juntamente con los responsables formativos, delimitará el grado de responsabilidad en las actuaciones asistenciales de cada residente.

Una vez decidido el grado de responsabilidad, se comunicará al residente.

En el caso que el residente no acepte las indicaciones o las vulnere, se pondrá en conocimiento del tutor, Supervisor responsable del área de salud mental, Comisión de Docencia y/o si es necesario la Dirección de Enfermería.

### **Niveles de supervisión de los residentes:**


<b>Nivel de supervisión</b>	<b>Valoración</b>
<b>Nivel 1 (R2)</b> Menor supervisión	El residente tendrá autonomía en la atención del usuario, salvo dudas puntuales. El docente/tutor será informado a posteriori.
<b>Nivel 2 (R1-2)</b> Supervisión intermedia	Observación directa del docente/tutor dejándole intervenir en la atención del usuario de forma más autónoma.
<b>Nivel 3 (R1)</b> Máxima supervisión	Observación directa del docente/tutor de cualquier actividad realizada por el residente.

### **Capacidades a adquirir durante la residencia**

Durante el programa de formación deberá desarrollar las competencias que la capaciten para realizar funciones en el ámbito asistencial, docente, gestor e investigador.

A nivel asistencial, se pretende que las EIR presten atención y cuidados de salud mental tanto a individuos, como a familias y grupos, en diferentes niveles de actuación (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación) y de atención en salud mental (hospitalización total o parcial, centros de salud mental de adultos e infanto-juvenil, comunidad, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales y centros rehabilitadores).

Todos estos actos son aproximados, progresivos en estos dos años y quedan bajo responsabilidad de supervisión del tutor especialista, que es el que en último caso, decide y tutoriza el grado de responsabilidad del residente, según sus capacidades y habilidades personales, en cada caso en particular.

 <b>Germans Trias i Pujol</b> Hospital	<b>Procedimiento</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rev.</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>
	<b>Supervisión y responsabilidad progresiva EIR de Salud Mental</b>	<b>FES-PR-012</b>	23/08/2021	02	Tutora: Natalia López	Jefe de Servicio Dr. De Pablo
Modificación: Revisión del documento						Página: 4 de 8

FES-IMP-050. Rev.01

## **Objetivos y Supervisión del itinerario formativo de la EIR (Enfermera Interna Residente):**

A continuación se detallan el tiempo de rotación y los niveles de autonomía y responsabilidad así como los objetivos docentes de cada rotación siguiendo las recomendaciones apuntadas en el programa formativo del programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental (BOE 24 mayo 2011/9081).

### **EIR RESIDENTE DE PRIMER AÑO:**

#### **Unidad de hospitalización agudos, trastornos de la conducta alimentaria, adicciones:**

3 meses (HUGTiP)

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el primer año la EIR actuará bajo supervisión directa de la tutora o docente responsable, e irá adquiriendo autonomía.

Conocimientos y habilidades:


- Conocer la dinámica y el funcionamiento de la unidad de agudos.
- Saber utilizar los registros de enfermería y documentación del usuario.
- Reconocer los diferentes trastornos psiquiátricos.
- Conocer los diferentes tratamientos; indicaciones, precauciones, efectos secundarios.
- Conocer tratamiento TEC; procedimiento y cuidados de enfermería.
- Conocer las diferentes dietas y utilizarlas de forma adecuada.
- Desarrollar planes de cuidados adecuados a cada usuario.
- Conocer el modelo Safewards.
- Saber utilizar la desescalada verbal.
- Saber utilizar técnicas de contención física; indicaciones, precauciones.
- Conocer las diferentes toxicomanías, patologías asociadas, patología dual.
- Conocer diferentes trastornos de conducta alimentaria y cuidados en unidad de agudos (medidas posturales, reintroducción de la dieta, concepto dieta equilibrada).
- Establecer relación terapéutica enfermera-usuario y enfermera-familia.
- Colaborar y desarrollar procesos educativos dirigidos a usuarios, familia, profesionales y grupos. Terapia ocupacional. Promoción de la rehabilitación y reinserción social.
- Conocer criterios ingreso voluntario y/o involuntario.

#### **Urgencias de Psiquiatría: 3 meses (HUGTiP)**

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el primer año la EIR actuará bajo supervisión directa de la tutora o docente responsable, e irá adquiriendo autonomía.

Conocimientos y habilidades:

- Realizar la anamnesis. Utilizar la entrevista motivacional.
- Conocer técnicas de comunicación y relación terapéutica, así como su aplicación.
- Realizar cuidados e intervenciones de enfermería tanto a los usuarios como a los familiares.
- Conocer las diferentes patologías psiquiátricas, toxicomanías y patologías asociadas. Patología dual.
- Conocer los diferentes tratamientos farmacológicos.
- Saber detectar signos de alarma; conductas imprevistas, riesgo de autolesión/autolítico.

 <b>Germans Trias i Pujol</b> Hospital	<b>Procedimiento</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rev.</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>
	<b>Supervisión y responsabilidad progresiva EIR de Salud Mental</b>	<b>FES-PR-012</b>	23/08/2021	02	Tutora: Natalia López	Jefe de Servicio Dr. De Pablo
	Modificación: Revisión del documento					Pàgina: 5 de 8

FES-IMP-050. Rev.01

- Conocer técnica de desescalada verbal.
- Conocer técnica de contención física; indicaciones, precauciones, cuidados.
- Conocer los diferentes recursos comunitarios.

**Enfermería de Enlace:** 1 mes (HUGTiP)

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el primer año la EIR actuará bajo supervisión directa de la tutora o docente responsable.

Conocimientos y habilidades:

- Conocer los recursos comunitarios de la zona de referencia.
- Saber coordinar entre los diferentes recursos de la red asistencial la información acerca de un usuario para que pueda haber un seguimiento después del alta y evitar hospitalizaciones.
- Adquirir habilidades y conocimientos para trabajar de forma coordinada con otros equipos asistenciales.

**Unidad de Media Estancia (subagudos):** 2 meses (Consorti Sanitari del Maresme)

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el primer año la EIR actuará bajo supervisión directa de la tutora o docente responsable, e irá adquiriendo autonomía.

Conocimientos y habilidades:


- Conocer el funcionamiento de la unidad, así como el lugar que ocupa en la red asistencial de Salud Mental.
- Participar en la planificación y ejecución de las actividades orientadas a conseguir los objetivos de la unidad.
- Ofrecer una atención integral e individualizada al usuario en los aspectos físicos, psíquicos y sociales.
- Realizar una valoración adecuada del usuario, identificando necesidades y detectando problemas/cambios de conducta.
- Desarrollar habilidades comunicativas.
- Elaborar y ejecutar planes de cuidados, valorando resultados y modificándolos, si fuera necesario.
- Conocer los tratamientos utilizados en la unidad; indicaciones, administración, efectos secundarios.
- Conocer actividades de rehabilitación, terapia ocupacional y actividades recreativas.
- Hacer partícipe a la familia de los cuidados y actividades de la unidad.

**Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil:** 2 meses (Badalona Serveis Assistencials)

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el primer año la EIR actuará bajo supervisión directa de la tutora o docente responsable.

Conocimientos y habilidades:

- Conocimiento del funcionamiento y la dinámica del CSMIJ y los diferentes dispositivos que

 <b>Germans Trias i Pujol</b> Hospital	<b>Procedimiento</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rev.</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>
	<b>Supervisión y responsabilidad progresiva EIR de Salud Mental</b>	<b>FES-PR-012</b>	23/08/2021	02	Tutora: Natalia López	Jefe de Servicio Dr. De Pablo
Modificación: Revisión del documento						Página: 6 de 8

FES-IMP-050. Rev.01

forman parte de él.

- Conocer las patologías mentales más frecuentes en la infancia y adolescencia.
- Ofrecer asistencia a niños y adolescentes y a sus familias, y comunidad, asesorando acerca de comunicación, psicofármacos, técnicas psicoterapéuticas y psicosociales. Abordaje de la enfermedad mental y otras demandas.

### **EIR RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO:**

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el segundo año la EIR irá adquiriendo mayor nivel de autonomía y responsabilidad, de manera que realizará de manera independiente, teniendo a su disposición la posibilidad de consultar a la docente responsable algunas actividades como son el liderazgo y dinámica de grupos.

**Centro de Salud Mental de Adultos: 5 meses (Badalona Serveis Assistencials).**

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el segundo año la EIR actuará bajo supervisión directa de la tutora o docente responsable, e irá adquiriendo autonomía.

Conocimientos y habilidades:


- Conocer la dinámica y el funcionamiento del CSMA.
  - Conocer los diferentes trastornos psiquiátricos y los tratamientos más utilizados.
  - Atender las primeras demandas, seguimientos y demandas urgentes. Participar en la coordinación con otros profesionales y servicios; atención primaria, servicios psiquiátricos, otras instituciones.
  - Conocer las consultas de información, educación y seguimiento al usuario, familia, en grupo o individual.
  - Conocer y realizar visitas a domicilio a usuarios institucionalizados.
  - Conocer en intervenir en programas de rehabilitación, reinserción, psicogeriatría.
  - Colaborar en el programa de soporte de atención primaria.
  - Conocer los tratamientos farmacológicos más utilizados en el CSMA; indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios, precauciones (antipsicóticos de acción prolongada, litio...).
- Realizar seguimiento de los tratamientos farmacológicos inyectables.

**Programas de Rehabilitación comunitaria (Hospital de día): 2 meses (Badalona Serveis Assistencials).**

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el segundo año la EIR actuará bajo supervisión directa de la tutora o docente responsable e irá adquiriendo autonomía.

Conocimientos y habilidades:

- Conocer el funcionamiento de la unidad, así como el lugar que ocupa en la red asistencial de Salud Mental.
- Participar en la planificación y ejecución de las actividades orientadas a conseguir los objetivos de la unidad.
- Ofrecer una atención integral e individualizada al usuario en los aspectos físicos, psíquicos y sociales.

 <p>Germans Trias i Pujol Hospital</p>	<b>Procedimiento</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rev.</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>
	<b>Supervisión y responsabilidad progresiva EIR de Salud Mental</b>	<b>FES-PR-012</b>	23/08/2021	02	Tutora: Natalia López	Jefe de Servicio Dr. De Pablo
	Modificación: Revisión del documento					Página: 7 de 8

FES-IMP-050. Rev.01

- Realizar una valoración adecuada del usuario, identificando necesidades y detectando problemas/cambios de conducta.
- Desarrollar habilidades comunicativas.
- Elaborar y ejecutar planes de cuidados, valorando resultados y modificándolos, si fuera necesario.
- Conocer los tratamientos utilizados en la unidad; indicaciones, administración, efectos secundarios.
- Participar en actividades de rehabilitación, terapia ocupacional y ludo terapia.
- Promover la reinserción laboral a personas con TMS.
- Promover/favorecer la reinserción social y comunitaria.
- Hacer partícipe a la familia de los cuidados y actividades de la unidad.

**Centro de Atención y Seguimiento de las Drogodependencias:** 2 meses (Badalona Serveis Assistencials).

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el segundo año la EIR actuará bajo supervisión directa de la tutora o docente responsable.

Conocimientos y habilidades:

- Conocer las toxicomanías, patologías asociadas, patología dual.
- Conocer los tratamientos farmacológicos más utilizados y realizar seguimiento.
- Atender de forma integral y especializada las toxicomanías: tratamientos de desintoxicación ambulatorios, terapias individuales y grupales, educación sanitaria.
- Conocer el funcionamiento, planes terapéuticos y objetivos de los diferentes recursos: centros de asistencia y seguimiento (CAS), unidades hospitalarias de desintoxicación (UHD), centros de dispensación de metadona (CDM), comunidades terapéuticas (CT), unidades de tratamiento en penitenciarías y unidades de patología dual.
- Controles de tóxicos.

**Hospital de Día de Trastornos de la Conducta Alimentaria:** 2 meses (HUGTiP).

Nivel de autonomía y responsabilidad: Durante el segundo año la EIR actuará bajo supervisión directa de la tutora o docente responsable.


Conocimientos y habilidades:

- Conocer los diferentes trastornos de conducta alimentaria.
- Realizar planes de cuidados individualizados.
- Conocer las diferentes dietas utilizadas y supervisión ingestas.
- Participar en los talleres y actividades que se realicen en la unidad.
- Utilizar la relación terapéutica, tanto en el trato con los usuarios como con las familias.

**SESIONES CLINICAS CONJUNTAS DEL SERVICIO:**

Se realizarán durante los dos años de residencia:

- Revisión de casos clínicos.
- Revisión bibliográfica.

 <b>Germans Trias i Pujol</b> Hospital	<b>Procedimiento</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rev.</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>
	<b>Supervisión y responsabilidad progresiva EIR de Salud Mental</b>	<b>FES-PR-012</b>	23/08/2021	02	Tutora: Natalia López	Jefe de Servicio Dr. De Pablo
	Modificación: Revisión del documento					Pàgina: 8 de 8

FES-IMP-050. Rev.01

## **SESIONES FORMACIÓN CONTINUADA DE EIR DE SALUD MENTAL:**

- **Formación en el Hospital Residentes: 1º año**
- Formación de Acogida: 12h.
- PONI (Programa de Orientación a Nuevas Incorporaciones)
- Metodología de registro de los cuidados de enfermería: Estación de Trabajo Clínico SAP-ISH MED, Estación de trabajo de Enfermería GacelaCare y Registro Electrónico de Administración de Medicamentos REAM de Silicon
- Prevención i control de la infección nosocomial.
- Curso Metodología de la Investigación I: 20h
- **Formación en el Hospital Residentes: 2º año**
- Curso Metodología de la Investigación II: 30h.

### **Incidencias**

El responsable docente será el responsable de informar al tutor de las incidencias y obligatoriamente si éstas pueden derivar en una evaluación negativa. Hace falta que el tutor actúe, y si la situación lo requiere, informará a la Comisión de Docencia.

### **Entrevistas con el tutor**

Los tutores han de realizar como mínimo 4 entrevistas con cada residente al año, se aconseja un mínimo de 3 al año o las que sean necesarias en función de las circunstancias.

### **Evaluación de la satisfacción**

Anualmente se hará una evaluación de la satisfacción de los residentes con la función de su tutor, según el Procedimiento de evaluación de satisfacción de residentes FES-PR-001.